Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 FAX:+54-387-4255455 www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2013-527

SALTA, 04 de septiembre de 2013.

EXPEDIENTE Nº 10.898/2012 C. 1 y 2.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la provisión de un (1) cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación simple para la cátedra "Matemática II" (1º Año – 2do. Cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2003) de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera y con dependencia académica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 285/290, el Jurado interviniente produjo su dictamen unánime, explícito y fundado sobre la base de la evaluación de los antecedentes, entrevista y clase pública proponiendo el siguiente orden de mérito: 1) Ing. José Luis Pay y 2) Prof. Rolando Vera.

Que a fs. 291, la Comisión de Docencia y Disciplina en virtud de lo dictaminado por el jurado, que no obran vicios de forma, ni de procedimiento, ni se registran impugnaciones, aconseja aprobar el acta de fs. 285/290 del jurado y solicitar al Consejo Superior la designación del Ing. José Luis Pay - en el cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación simple para la cátedra "Matemática II" (Plan 2003) de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera con dependencia académica de esta Facultad.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 13 de fecha 27 de agosto de 2013, resolvió aprobar el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad y elevar al Consejo Superior por corresponder.

Que atento a lo previsto por el Reglamento de Concursos Docentes para la provisión de los cargos de Profesores Regulares, el dictamen elaborado por el Jurado ha sido sometido a consideración y aprobación de este Cuerpo.

Que la presente designación se sostendrá con fondos provenientes del Convenio ME $\rm N^o$ 1120/10 – UNSA/SPU.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:



ARTICULO 1º.- Aprobar el dictamen (fs. 285/290) emitido por el Jurado que entendió en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la provisión de un (1) cargo Regular de Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la cátedra "Matemática II" (1º Año – 2do. Cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2003) de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera con dependencia académica de esta Facultad, por haber sido suscripto por unanimidad y haberse cumplido con todos los requisitos necesarios previstos en el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares - Res. 350/87-CS y sus modificatorias y que aconseja el siguiente orden de mérito: 1) Ing. José Luis Pay y 2) Prof. Rolando Vera.

ARTICULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior tenga a bien proceder a designar al Ing. José Luis

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 FAX:+54-387-4255455 www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2013-527

EXPEDIENTE Nº 10.898/2012 C. 1 y 2.

/.
PAY – DNI Nº 12.856.176 - en el cargo Regular de Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la cátedra "Matemática II" (1º Año – 2do. Cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2003) de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera con dependencia académica de esta Facultad - a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y por el término de cinco (5) años, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto emergente de la presente designación a los fondos asignados por el Convenio ME N° 1120/10 – UNSA/SPU.

ARTICULO 4º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Pay, Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Superior para dar curso a Artículo 2º de ésta. Cumplido vuelva para proseguir trámite. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Dra. Teresita del Valle Ruiz Secretaria Técnica Facultad de Ciencias Naturales M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich

Decana

Facultad de Ciencias Naturales